



TODOS
POR
CHILE

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
LGG/FGV/LGG/FSB/ADG



ORD.Nº: 259/2019

ANT. : LEY DE PRESUPUESTOS 2019,
PARTIDA 13, CAPÍTULO 05,
PROGRAMA 05 (GESTIÓN
FORESTAL)

MAT. : CUMPLIMIENTO GLOSA 02 DEL
P05 ENE-MAR 2019

SANTIAGO, 16/04/2019

DE : DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

A : SEÑOR JUAN PABLO LETELIER MOREL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS DEL SENADO SENADO DE LA
REPÚBLICA DE CHILE

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2019, específicamente a su Partida 13, Capítulo 05, Programa 05 (Gestión Forestal), Glosa 02, informo a Ud. lo solicitado para el periodo Enero-Marzo 2019.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,



JOSÉ MANUEL REBOLLEDO CÁCERES
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Incl.: Documento Digital: Cumplimiento Glosa 02 del P05 ENE-MAR 2019
Documento Digital: Ley de Presupuestos 2019, CONAF, Programa 05

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
GESTIÓN FORESTAL (01,02)

Partida	: 13
Capítulo	: 05
Programa	: 05

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		21.134.710
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.724.471
09		APORTE FISCAL		18.410.229
	01	Libre		18.410.229
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		21.134.710
21		GASTOS EN PERSONAL	03	12.911.472
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		7.228.775
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	01	Prestaciones Previsionales		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		994.453
	01	Al Sector Privado		994.453
	001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	04	994.453

GLOSAS :

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 01 Dotación Máxima de Vehículos | 66 |
| 02 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las hectáreas forestales existentes, por año y región, y sobre la situación de los viveros. | |
| 03 Incluye : | |
| a) Dotación máxima de personal | 508 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 120.353 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional en Miles de \$ | 727.815 |
| - En el Exterior en Miles de \$ | 8.536 |
| d) Jornales Transitorios | |
| - N° de personas | 163 |
| - Miles de \$ | 925.684 |
| Estos recursos se destinarán exclusivamente a la contratación de trabajadores/as a plazo determinado, o hasta la conclusión de la obra o faena que dio origen al contrato, no pudiendo en ningún caso destinarse a financiar o imputarse contratos de trabajo de carácter indefinido. | |
| 04 Con cargo a este Fondo se podrán comprometer hasta \$ 993.797 miles, para financiar proyectos de investigación. Los proyectos que se realicen con cargo a esta transferencia deberán asignarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia. La institución podrá ejecutar gastos en bienes y servicios de consumo relacionados con la ejecución de esta transferencia hasta por \$ 72.385 miles. | |
| Semestralmente la Corporación Nacional Forestal informará acerca de los recursos que hayan sido destinados a la investigación o implementación de sistemas de monitoreo de la especie Araucaria Araucana, para la determinación de las causas de la problemática sanitaria que actualmente | |

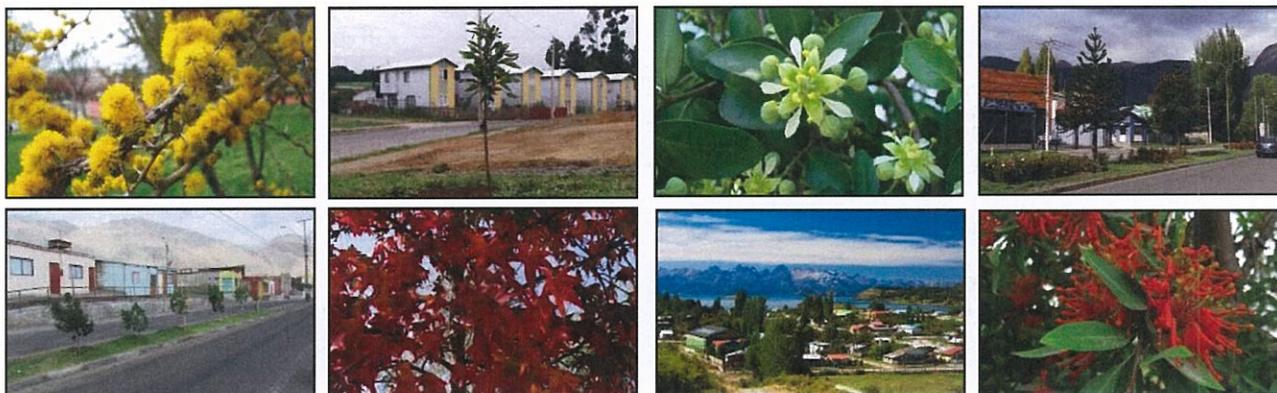
LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
GESTIÓN FORESTAL (01,02)

Partida : 13
Capítulo : 05
Programa : 05

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

la afecta.

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



CUMPLIMIENTO DE GLOSA 02 DEL PROGRAMA 05 GESTIÓN FORESTAL PERIODO ENERO-MARZO 2019

Departamento de Plantaciones Forestales y Departamento de Ecosistemas y Sociedad
Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal
Corporación Nacional Forestal



PROGRAMA 05

SANTIAGO, ABRIL 2019.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2019, específicamente a su Partida 13, Capítulo 05, Programa 05 Gestión Forestal, Glosa 02, referente a las hectáreas forestales existentes, por año y región, y sobre la situación de los viveros me permito informar lo siguiente:

1. En lo que refiere a hectáreas forestales existentes, durante el año 2019, a través del Programa de Forestación Subsidiaria Participativa que lleva adelante la Corporación, a la fecha no se registra avance, las actividades se ejecutan mayoritariamente entre mediados de otoño y primavera.
2. En lo relativo a la situación de viveros, me permito informar las disponibilidades de plantas, a marzo 2019, para los diferentes programas que desarrolla la Corporación. Cabe destacar que el Programa de Arborización es el principal usuario de las plantas disponibles en los Viveros CONAF y que gran parte de esa disponibilidad está reservada para ser utilizada en los próximos años cuando posean las características deseadas para ambientes urbanos (ver Cuadro 1 y 2).

Cuadro 1. Viveros, Centro de Acondicionamiento y Centro de Acopio CONAF.

N	Región	Comuna	Nombre
1	Región de Arica y Parinacota	Arica	Vivero Las Maitas
2	Región de Arica y Parinacota	Putre	Vivero Putre
3	Región de Tarapacá	Pozo Almonte	Vivero Alejandro Caipa
4	Región de Antofagasta	Calama	Vivero Hoy'ri Yali
5	Región de Antofagasta	Antofagasta	Vivero Regional Antofagasta
6	Región de Atacama	Copiapó	Vivero Copiapó
7	Región de Atacama	Huasco	Vivero Vallenar
8	Región de Coquimbo	Illapel	Vivero Illapel
9	Región de Valparaíso	Santo Domingo	Vivero Cuncumén
10	Región de Valparaíso	La Ligua	Vivero La Ligua
11	Región de Valparaíso	Valparaíso	Vivero Llay Llay
12	Región de Valparaíso	Valparaíso	Vivero Reserva Nacional Lago Peñuelas
13	Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	Santa Cruz	Vivero Chomedahue
14	Región del Maule	Constitución	Centro de Acopio Pantanillo
15	Región del Biobío	Los Ángeles	Centro de Acondicionamiento Duqueco
16	Región de La Araucanía	Curacautín	Vivero Curacautín
17	Región de La Araucanía	Nueva Imperial	Vivero Imperial
18	Región de Los Ríos	Mariquina	Vivero Huillilemu
19	Región de Los Lagos	Dalcahue	Vivero Butalcura
20	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Aysén	Vivero El Mallín
21	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique	Vivero Las Lengas
22	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Cochrane	Centro de Acondicionamiento Cochrane
23	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Cisnes	Centro de Acondicionamiento La Junta
24	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Río Ibáñez	Centro de Acondicionamiento Puerto Río Tranquilo
25	Región de Magallanes y La Antártica Chilena	Natales	Vivero Dorotea
26	Región de Magallanes y La Antártica Chilena	Punta Arenas	Vivero Río de Los Ciervos
27	Región Metropolitana de Santiago	Buín	Vivero Buín
28	Región Metropolitana de Santiago	Pirque	Vivero Reserva Nacional Río Clarillo
29	Región Metropolitana de Santiago	San Pedro	Vivero San Pedro
30	Región de Valparaíso - Isla de Pascua	Isla de Pascua	Vivero Mataveri Otai
31	Región de Ñuble - Centro de Semillas, Genética y Entomología	Chillán	Vivero Centro de Semillas, Genética y Entomología

Cuadro 2. Número de plantas por rango de altura y región.

Unidad Administrativa	Número total de Plantas por Rango de Altura				TOTAL
	Menor o igual a 40 cm.	Mayor o igual a 41 cm y menor o igual a 80 cm.	Mayor o igual a 81 y menor o igual a 150 cm.	Mayor o igual a 151 cm.	
Región de Arica y Parinacota	2.403	6.729	178	0	9.310
Región de Tarapacá	5.057	11.230	0	68	16.355
Región de Antofagasta	19.502	9.321	7.109	2.698	38.630
Región de Atacama	6.453	3.594	1.354	385	11.786
Región de Coquimbo	14.365	142.861	1.780	3.793	162.799
Región de Valparaíso	113.540	128.332	66.625	6.738	315.235
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.021.305	69.924	72.370	6.079	1.169.678
Región del Maule	8.175	17.006	8.300	389	33.870
Región del Biobío	16.673	3.434	194	0	20.301
Región de La Araucanía	215.718	510.541	34.209	10.095	770.563
Región de Los Ríos	94.865	39.151	12.843	5.782	152.641
Región de Los Lagos	17.200	1.550	0	0	18.750
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	45.145	19.443	4.860	0	69.448
Región de Magallanes y La Antártica Chilena	80.454	116.867	139	0	197.460
Región Metropolitana de Santiago	380.602	180.765	81.513	33.621	676.501
Región de Valparaíso - Isla de Pascua	13.967	3.944	0	0	17.911
Región de Ñuble - Centro de Semillas, Genética y Entomología	54.664	29.113	16.844	0	100.621
TOTAL	2.110.088	1.293.805	308.318	69.648	3.781.859
Porcentaje	55,8%	34,2%	8,2%	1,8%	100,0%

Nota: Las plantas disponibles en la Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo solo incluye las unidades de Viveros Las Lengas y Centro de Acondicionamiento Cochrane.